



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 1 de marzo de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A

CABO EL SERVICIO DE DISEÑO, DINAMIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, ACTOS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRINCIPALES EFEMÉRIDES EN MATERIA DE IGUALDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE MUJER E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 66/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 1 de marzo de 2021; el acta de la Mesa de Contratación 8 de febrero de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 25 de febrero de 2021; el informe 270/21 de 1 de marzo de la Intervención General Municipal, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO Aceptar la única plica correspondiente a JOSEP COMPTE URPI al haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de su oferta, según se contiene en el informe de la TM Agente de Igualdad de fecha 8 de febrero de 2021 de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.-Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el servicio de diseño, dinamización y ejecución de campañas, actos y jornadas de sensibilización y formación en el marco de la celebración de las principales efemérides en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género, organizadas por la delegación de mujer e igualdad del Ayuntamiento de Getafe, a favor de JOSEP COMPTE URPI en el precio de TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE EUROS (30.793,39 €) más el importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN EUROS (6.466,61 €) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone una baja del 31 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato desde el día siguiente a su formalización hasta el 9 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse hasta el 9 de diciembre de 2022, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Estableciendo el siguiente de mecanismo de seguimiento pormenorizado de ejecución en el supuesto de adjudicación a empresa que hubiera estado incurso en presunción de anormalidad:

- El adjudicatario deberá presentar, al menos con cuatro semanas de antelación a la ejecución de cada acción, la propuesta de ponentes o personal especializado asignados a dicha acción.
- Asimismo presentará memoria e informe pormenorizado de ejecución al finalizar cada una de las acciones previstas en el pliego de licitación.

TERCERO-Disponer un gasto a favor de JOSEP COMPTE URPI, con DNI 46635049L por importe de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (37.260€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2311122799, denominada "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Plan de Igualdad", A nº 220209000761.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.